



6. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL



ORGANISMO

UNIDADES

6.1 .- Direcciones Provinciales de Educación

- 2 Direcciones Provinciales: Ceuta y Melilla
- 53 Centros Públicos (28 en Ceuta y 25 en Melilla)
- 9 Centros Concertados (6 en Ceuta y 3 en Melilla)



6.1. Direcciones Provinciales de Educación

Las Direcciones Provinciales de Educación son servicios periféricos del Ministerio de Educación y Formación Profesional que ejercen las funciones de programación y gestión de la enseñanza no universitaria en el ámbito de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, y desarrollan y coordinan las actuaciones en ambas ciudades.

Estructura

Su estructura orgánica se fija en la Orden de 15 de enero de 1986, modificada por la Orden de 13 de julio de 1989. Por su parte, la Orden de 13 de octubre de 1994, establece la organización y funciones de las Unidades de Programas Educativos.

Por motivo de racionalización de las estructuras administrativas, mediante Resolución de 20 de septiembre de 2013 de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, BOE 4 de octubre, se suprimió el Equipo General de Orientación Educativa y Psicopedagógica de la Ciudad de Ceuta, creándose las Unidades de orientación en los centros educativos, la Unidad de Coordinación de la orientación educativa, y el Equipo de Atención Temprana. En el curso 2014/2015 se integraron las funciones del Centro de Profesores y Recursos, en la Unidad de Programas Educativos de la Dirección Provincial, que ha seguido igual durante el curso 2020-2021.

En la siguiente tabla se muestra el número de centros públicos de Ceuta y Melilla por tipo de centro en el curso 2020-2021.

Centros públicos en Ceuta y Melilla.

DIRECCIÓN PROVINCIAL	CENTROS PÚBLICOS								TOTAL
	COLEGIOS EDUC. INFA. Y PRIMARIA	CENTROS EDUC. ESPECIAL	CENTROS INTEGRADOS FP	INST. EDUC. SECUNDARIA	ESCUELAS OFICIALES IDIOMAS	CENTROS PERSONAS ADULTAS	CONSERV. MÚSICA	ESCUELAS DE ARTE	
CEUTA	17	1	0	6	1	2	0	1	28
MELILLA	13	1	1	6	1	1	1	1	24
TOTAL	30	2	1	12	2	3	1	2	53

En las siguientes tablas se muestran los datos relativos a los centros públicos, alumnado y profesorado en Ceuta y Melilla en el curso 2020-2021.



Estadística de centros públicos, alumnado y profesorado en Ceuta

CEUTA					
CENTROS PÚBLICOS		ALUMNADO		PROFESORADO	
Colegios Educación Infantil y Primaria	17	Educación Infantil	2.287	Centros E. Infantil y Primaria	629
Centros de Educación Especial	1	Educación Primaria	5.561	Centros E.S.O. y/o Bach. y/o F.P (192)	633
Institutos de Educación Secundaria	6	E.S.O.	3.714	Centros Específicos E. Especial	46
Escuelas Oficiales de Idiomas	1	Educación Especial	132	Escuelas Oficiales de Idiomas	16
Centros Personas Adultas	2	Bachillerato	1.193	Centros Educación de Adultos	35
Escuela de arte	1	Formación Profesional-CFGM	1.292	Escuela de arte	11
		Formación Profesional-CFGS	1.049		
		Formación Profesional- CF. Básica	464		
		PMAR	158		
		Escuelas Oficiales de Idiomas	1.032		
		Educación de Adultos	1.600		
		Enseñanzas artísticas	96		
TOTAL	28	TOTAL	18.578	TOTAL	1.370

Los datos recogidos en cada columna son independientes de los de las columnas adyacentes

Los datos de profesorado recogen el refuerzo COVID



Estadística de centros públicos, alumnado y profesorado en Melilla

MELILLA				
CENTROS PÚBLICOS		ALUMNADO		PROFESORADO
Colegios Educación Infantil y Primaria	13	Educación Infantil	2.707	Centros E. Infantil y Primaria 605
Centros de Educación Especial	1	Educación Primaria	6.362	Centros E.S.O. y/o Bach. y/o F.P (80) 631
Institutos de Educación Secundaria	6	E.S.O.	4.447	Centros Específicos E. Especial 35
Centro Integrado	1	Educación Especial	118	Escuela de Arte 44
Escuelas Oficiales de Idiomas	1	Bachillerato	1.532	Centros EE. de la Música 27
Centros Personas Adultas	1	Formación Profesional- CFGM	803	Escuelas Oficiales de Idiomas 17
Conservatorios de música	1	Formación Profesional- CFGS	1.041	Centros Educación de Adultos 32
Escuelas de arte	1	PMAR	177	
		Formación Profesional-CF. Básica	512	
		Escuelas Oficiales de Idiomas	1.031	
		Enseñanzas Artísticas	302	
		Conservatorio de música	124	
		Educación de Adultos	1.014	
TOTAL	25	TOTAL	20.166	TOTAL 1.393

Los datos recogidos en cada columna son independientes de los de las columnas adyacentes
 Los datos de profesorado recogen el refuerzo COVID

Indicar que tales datos estadísticos se obtienen con la metodología establecida para la Estadística Estatal, acordada con las Comunidades Autónomas en la Comisión de Estadística de la Conferencia Sectorial de Educación y que son objeto de actualización en el documento Cifras y Datos del año escolar correspondiente.

Actividad

Las actuaciones de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Formación Profesional, en Ceuta y Melilla en 2020 se engloban en diferentes ámbitos, fijándose, en cada uno de ellos, los objetivos propuestos y las actuaciones previstas para alcanzarlos.

➤ EDUCACIÓN

a) Infraestructuras



Entre los objetivos perseguidos por el Ministerio de Educación y Formación Profesional destacamos: la dotación de centros, ampliación de espacios, mejora de las condiciones de infraestructuras y equipamiento de los centros educativos de Ceuta y Melilla.

Las actuaciones iniciadas o llevadas a cabo en el año 2020 han sido, entre otras:

Ceuta:

- Obras en ejecución:
 - Obras menores de mejora en la Dirección Provincial por importe de 190.306,02 €, las cuales se encuentran prácticamente finalizadas pendientes de su recepción oficial.
 - Obras menores de reforma para la creación de la oficina del Equipo de Atención Temprana y el Centro de Recursos y Formación de Profesores/ Aula del futuro, por importe de 203.825,90 €.
 - Actualmente se están finalizando las obras de ampliación del CEIP Ciudad de Ceuta, estando prevista su finalización para el mes de Junio de 2021.
- Otros contratos relevantes:
 - Adjudicación de los ensayos necesarios por importe de 96.778,71 € para el refuerzo estructural del ala NO del CEIP Valle Inclán.
 - Contratación y ejecución de proyectos: Centro Integrado del Brull y Reforma del patio y gimnasio del IES Puertas del Campo 2.
 - Dado el estado actual de los centros educativos de la ciudad, se ha emitido informe de necesidades en infraestructuras educativas, siendo algunas de ellas las siguientes:
- Obras Mayores:
 - Construcción de Escuela de Arte.
 - Ampliación del CEIP. Pablo Ruíz Picasso.
 - Ampliación del CEIP. Vicente Aleixandre.
 - Ampliación del CEIP. Andrés Manjón.
 - Construcción de nuevas aulas para las enseñanzas deportivas en el IES Clara Campoamor.
 - Cubrición de pistas deportivas: IES Siete Colinas y Diversos CEIP de la ciudad.
- Obras Menores:



- Sustitución de la instalación eléctrica y de la carpintería exterior en el ala de aulas de la ESO del IES Almina.
- Restauración de diversas patologías del IES Abyla.
- Restauración del cerramiento de la planta cubierta del IES Clara Campoamor.
- Obras de impermeabilización de la cubierta del gimnasio IES Luis de Camoens.
- Obras de mantenimiento y conservación de las fachadas del IES Siete Colinas, así como restauración del muro de fachada principal con peligro de vuelco.
- Se ha solicitado al MEFP material escolar adaptado para alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad auditiva, visual, motórica, discapacidad intelectual y TEA por valor total de 78.690.14 €. Entre estos materiales está: material deportivo, material escolar, mobiliario adaptado, material ONCE, ortopedia y material informático.
- Adquisición de mobiliario escolar por valor de 292.455,00 €.

Melilla:

- Proyectos y obras finalizadas en 2020:
 - Mercado Central (febrero 2019): tras tres años finalizadas las obras, se hicieron las reparaciones necesarias para su puesta a punto para la concesión de la licencia de 1ª ocupación. Atiende las enseñanzas del CEA Carmen Conde Abellán, Escuela Oficial de Idiomas y Conservatorio Profesional de Música. La obra comenzó en 2007. Falta recepción oficial, acto protocolario con instancias superiores del Ministerio.
 - Aulas Modulares (Acuartelamiento de Santiago): Operativa 1ª fase (diciembre-2018: 4 aulas), 2ª fase (diciembre-2019: 8 aulas restantes). Equivalencia a un CEIP de 1 línea. Se crea como unidad jurídica, CEIP nº 14, para trasvasar dicho alumnado al colegio que se ha empezado a construir en marzo-2020 en la parcela de Gabriel de Morales. Falta acto protocolario de recepción de dichas aulas modulares.
 - IES Virgen Victoria (parcela Jardín Valenciano): Se proyectó a principios del s. XXI. Operativo desde junio-2020. Es un macrocentro educativo diseñado para 1400-1500 alumnos, actualmente el más grande de la Ciudad. Falta acto protocolario de recepción de dichas obras.
- Obras en ejecución:
 - CEIP Gabriel Morales (nº 14): las obras se están ejecutando de acuerdo a la planificación prevista. Período de construcción: 24 meses (finalización en 2022). Visita de obra en diciembre de 2020 para ver el estado de construcción en la 1ª fase de ejecución. Preocupa la situación del cierre de la frontera y el impacto que la falta de trabajadores del sector de la construcción ha



repercutido en las obras públicas y el encarecimiento del material de construcción (áridos). Eso implicará ralentización en la ejecución de obra, si no se buscan soluciones alternativas.

- Adultos (Barrio Victoria): Terminado el arreglo de la II Fase el 15/III. Falta acometer la 3ª fase que es la ampliación de los talleres, por un valor estimado de 130.000€. Estudio realizado.
- Adecuación y mantenimiento de los centros educativos:
 - Remodelación proyectada y ejecución de estudios técnicos para acometer los siguientes arreglos en IES y Escuela de Arte: construcción taller equipamientos térmicos IES Rusadir, cambio pérgola y terrazo/cubierta en IES Miguel Fernández (publicado anuncio en Plataforma de Contratación del Sector Público, con fecha 13/IV), cubierta integral en Escuela de Arte (zonas más dañadas), acondicionamiento de espacios en IES Leopoldo Queipo para aulas específicas (publicado anuncio de licitación en Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 13/IV). Se acometerá si los presupuestos destinados a Educación van en consonancia con las necesidades planteadas. Está planificado para el primer semestre del año 2021 la adjudicación de obra en IES Leopoldo Queipo e IES Miguel Fernández a través de contrato abierto simplificado, para realizar el arreglo/remodelación correspondiente en los dos meses de verano.
 - Se ha hecho la planificación, junto a Consejería de Educación de un Plan para el arreglo y remodelación de las actuales instalaciones para determinados CEIP: se ha mejorado y acondicionado el CEIP España (terminado en junio de 2020) y están proyectadas también obras de mejora en CEIP Juan Caro.

Adicionalmente, se trabaja en permanente coordinación con los Gobiernos de ambas ciudades para planificar la prioridad de obras, la optimización del espacio, el plan de ahorro energético en los centros educativos y la recogida del material inservible no reutilizable y fuera de inventario sin coste.

b) Gestión de profesorado

Entre las actuaciones llevadas a cabo en el año 2020 en Ceuta y Melilla destacan:

- Regulación de la presencia en los centros docentes del personal contratado al amparo del convenio con el Gobierno de ambas ciudades para actuaciones de compensación educativa y de formación de jóvenes y adultos desfavorecidos. El actual convenio se publicó el 28 de octubre de 2020 tanto para la Ciudad de Melilla como para la Ciudad de Ceuta y tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del año en curso. La Ciudad de Melilla decidió no suscribirse al convenio, dado el retraso en la firma del mismo que imposibilitaba la organización, coordinación y puesta en marcha de las actuaciones previstas.
- Análisis y estudio de la adecuación de las comisiones de servicio del personal docente.
- Redefinición de las plantillas docentes ajustadas a la situación educativa actual, a las enseñanzas que se imparten y a los programas en funcionamiento, optimizando los recursos humanos necesarios con una adecuada previsión de necesidades, tras analizar las dotaciones de personal docente de los Centros y establecer criterios para su distribución y organización racional.



- Formación de listas de interinos y agilización de los procesos de adjudicación de vacantes al comienzo de curso, todo ello bajo criterios de adecuación de la demanda de recursos humanos en el marco de la legislación, acompañada de la elaboración de protocolos, manuales de procedimiento, así como mejora de la información, con el objetivo de reducir la litigiosidad y mejorar la transparencia y objetividad.
- Se ha avanzado en los procesos de calidad de las Administraciones Públicas, mejorado la gestión económico-administrativa y de personal, así como perfeccionado la definición y la provisión de los puestos de trabajo.
- Mejora de la calidad del entorno profesional del profesorado, elaborando y aplicando planes de prevención de riesgos en todos los centros docentes de Ceuta y Melilla, manteniendo el servicio de vigilancia de la salud con servicio de prevención ajeno para los empleados del Ministerio de Educación y Formación Profesional en Ceuta y Melilla, planes de autoprotección, evaluaciones de riesgo psicosocial, recopilación de patologías crónicas más frecuentes, reposición de botiquines, adquisición de desfibriladores, cursos sobre soporte vital básico y desfibrilación semi-automática, y elaboración de Guía de primeros auxilios, llevando a cabo adaptaciones de puestos de trabajo cuando lo requieran los informes de inspección médica y prevención de riesgos laborales.
- Como respuesta a la situación pandémica, desde las Direcciones Provinciales, se han puesto en marcha las medidas higiénico-sanitarias necesarias para el control de la misma, entre ellas el cribado a través de test serológicos y la organización de la vacunación de la gripe al inicio del otoño.

c) Planificación y desarrollo normativo

Los objetivos perseguidos en esta área de actividad son:

- Aplicación del marco jurídico apropiado para potenciar la calidad en la educación que se imparte en los centros escolares.
- Propiciar el desarrollo de la normativa legal necesaria para optimizar los recursos disponibles y agilizar los procedimientos seguidos.
- Planificar la oferta de educación de las personas adultas.

Cabe señalar que se han resuelto los procesos de escolarización en los dos últimos cursos con la práctica eliminación de la litigiosidad. Situaciones de difícil resolución (refugiados, transfronterizos, escolarización tardía, etc.) se han solucionado de manera equilibrada, garantizando el acceso a los establecimientos escolares y el derecho a utilizar los medios de instrucción que existan, de acuerdo con el artículo 1 del Convenio Europeo de Derechos Humanos a toda persona dependiente de la jurisdicción del Estado.

Las principales actuaciones desarrolladas en Ceuta y Melilla en esta área de actividad han sido las siguientes:

- Orden ECD/144/2018, de 19 de febrero, por la que se modifica la Orden ECD/724/2015, de 22 de abril, por la que se regula la admisión de alumnos en los centros públicos y privados concertados



que imparten el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria y bachillerato en las ciudades de Ceuta y Melilla.

- Orden ECD/1808/2016, de 3 de noviembre, por la que se dictan normas para la aplicación del régimen de conciertos educativos a partir del curso académico 2017/2018 en las ciudades de Ceuta y Melilla.
- Orden ECD/738/2017, de 19 de julio, por la que se autoriza la implantación de un programa formativo de formación profesional para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales en el Centro de Educación Especial «Reina Sofía» de Melilla.
- Orden ECD/182/2017 de 20 de febrero, por la que se autoriza la implantación del nivel C1 de inglés en las escuelas oficiales de idiomas de Ceuta y de Melilla.
- Orden EFP/962/2018, de 18 de septiembre, por la que se regulan las características y la organización, se determina el currículo y se regulan los certificados del nivel básico A2, y se establece el currículo y la organización de los niveles intermedio B1, e intermedio B2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial de alemán, árabe, español como lengua extranjera, francés e inglés, y del nivel avanzado C1 de inglés, impartidas en las escuelas oficiales de idiomas de Ceuta y Melilla.
- Resolución de 3 de diciembre de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Ciudad de Melilla, para el desarrollo del programa de atención socioeducativa de menores con riesgo de exclusión cuya lengua materna no es el castellano en centros escolares públicos del Ministerio en Melilla (vigente hasta el 31 de mayo de 2022).
- Orden EFP/845/2019, de 25 de julio, por la que se regulan las pruebas de certificación oficial de las enseñanzas de idiomas de los niveles básico, intermedio y avanzado, y las pruebas de certificación de los cursos de actualización y especialización, que se imparten en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Ceuta y de Melilla, y el modelo, el contenido y las especificaciones técnicas, así como la expedición y el registro, de los certificados académicos correspondientes (en relación con la Orden EFP/962/2018, de 18 de septiembre).
- Resolución de 8 de mayo de 2017 de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se prorroga la implantación del programa bilingüe en centros de educación infantil y primaria sostenidos con fondos públicos en las ciudades de Ceuta y Melilla.
- Resolución de 20 de diciembre de 2017 de la Secretaria de Estado, Formación Profesional y Universidades, por la que se crean, regulan y ordenan las Aulas Abiertas Especializadas para Alumnado de Altas Capacidades Intelectuales (Aulas Avanza) en centros de Educación Primaria de las ciudades de Ceuta y Melilla sostenidos con fondos públicos.
- Resolución de 22 de diciembre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Ciudad de Melilla, para el funcionamiento de los planes de empleo en los centros educativos de Melilla (vigencia de 4 años).
- Resolución de 27 de diciembre de 2019, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se convoca en el año 2020 la prueba para la obtención del título de Bachiller



para personas mayores de veinte años en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

- Resolución de 3 de febrero de 2020, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se constituye la Mesa de Contratación de la Dirección Provincial de Educación de la Ciudad de Ceuta.
- Resolución de 3 de febrero de 2020, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se constituye la Mesa de Contratación de la Dirección Provincial de Educación de la Ciudad de Melilla.
- Resolución de 26 de febrero de 2020, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se regula el proceso de admisión de alumnos en centros docentes públicos y privados concertados que imparten el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria y bachillerato en las ciudades de Ceuta y Melilla para el curso 2020/2021.
- Resolución de 26 de febrero de 2020, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se convocan pruebas de certificación oficial de las enseñanzas de idiomas de régimen especial impartidas en las escuelas oficiales de idiomas de Ceuta y Melilla.
- Resolución de 11 de mayo de 2020, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se modifica el calendario del proceso de admisión de alumnos en centros docentes públicos y privados concertados que imparten el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria y bachillerato en las Ciudades de Ceuta y Melilla, para el curso 2020/2021, y se amplían instrucciones.
- Resolución de 27 de mayo de 2020, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se convoca la celebración de la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior de formación profesional del sistema educativo, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Resolución de 2 de junio de 2020 de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan ayudas para la adquisición de libros de texto y material didáctico e informático para alumnos matriculados en centros docentes españoles en el exterior, en las ciudades de Ceuta y Melilla y en el Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia en el curso académico 2020-2021
- Resolución de 4 de junio de 2020, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se establece el procedimiento de renovación de directores en los centros docentes públicos no universitarios en las ciudades de Ceuta y Melilla para el curso escolar 2020/2021.
- Resolución de 4 de junio de 2020, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan ayudas para sufragar el servicio de comedor escolar y el transporte escolar, para alumnos matriculados en centros docentes públicos, en las Ciudades de Ceuta y Melilla en el curso académico 2020/2021.
- Resolución de 17 de junio de 2020, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que modifica la Resolución de 4 de junio de 2020, por la que se convocan ayudas para sufragar el servicio de comedor y transporte escolar, para alumnos matriculados en centros docentes públicos, en las ciudades de Ceuta y Melilla en el curso académico 2020/2021.



- Orden EFP/705/2019, de 18 de junio, por la que se prorroga la implantación del programa bilingüe en centros de educación infantil y primaria sostenidos con fondos públicos en las ciudades de Ceuta y Melilla, y se modifica la Resolución de 18 de julio de 2016, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, para la selección de centros de educación infantil y primaria sostenidos con fondos públicos en los que se llevará a cabo la implantación de la enseñanza bilingüe español-inglés en el curso 2016-2017 en las ciudades de Ceuta y Melilla.
- Resolución de 22 de junio de 2020, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se convoca la prueba para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para mayores de dieciocho años en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Orden EFP/575/2020, de 24 de junio, por la que se modifica la Orden ECD/374/2018, de 9 de abril, por la que se regula el procedimiento para la selección, evaluación, renovación, nombramiento y cese de directores en los centros docentes públicos no universitarios de Ceuta y Melilla.
- Resolución 1 de julio de 2020, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan ayudas a centros docentes sostenidos con fondos públicos de Educación Primaria y Secundaria de Ceuta y Melilla, que participen en el Programa de Apoyo Educativo (PAE) en el curso escolar 2020-2021.
- Resolución de 3 de julio de 2020, de la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa, por la que se modifica la Resolución de 26 de febrero de 2020, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se convocan pruebas de certificación oficial de las enseñanzas de idiomas de régimen especial impartidas en las escuelas oficiales de idiomas de Ceuta y Melilla.
- Real Decreto 661/2020, de 7 de julio, por el que se crea el colegio público de educación infantil y primaria número 14 de Melilla.
- Orden EFP/810/2019, de 23 de julio, por la que se resuelven los expedientes de modificación de los conciertos educativos a partir del curso 2019/2020, de los centros docentes privados de las ciudades de Ceuta y Melilla (conforme a lo establecido en la Orden ECD/1808/2016 de 3 de noviembre).
- Resolución de 29 de julio de 2020, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Ciudad de Melilla, para la creación y funcionamiento de escuelas infantiles dependientes del Gobierno de la Ciudad de Melilla 2020.
- Orden EFP/799/2020, de 14 de agosto, por la que se resuelven los expedientes de modificación de los conciertos educativos a partir del curso 2020/2021, de los centros docentes privados de las ciudades de Ceuta y Melilla.
- Resolución de 9 de septiembre de 2019, de la secretaria de estado de Educación y Formación Profesional por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el desarrollo de otros programas formativos que incluyan módulos profesionales de un título de Formación Profesional Básica, adaptados a colectivos con necesidades específicas en las ciudades de Ceuta y Melilla, para el ejercicio 2019, con la cofinanciación del Fondo Social Europeo.



- Resolución de 10 de septiembre de 2020, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Ciudad de Ceuta, para la creación y funcionamiento de escuelas infantiles dependientes del Gobierno de la Ciudad de Ceuta 2020.
- Resolución de 10 de septiembre de 2020, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Ciudad de Melilla, para el apoyo técnico en educación infantil en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Ciudad de Melilla durante el curso escolar 2020-2021
- Resolución de 28 de septiembre de 2020, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de determinadas actuaciones dirigidas a la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y a la compensación de desigualdades en educación en Ceuta y Melilla, durante el curso escolar 2020-2021.
- Resolución de 29 de septiembre de 2020, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan ayudas destinadas a las confederaciones y federaciones de asociaciones de madres y padres de alumnos, durante 2020
- Orden EFP/983/2020, de 19 de octubre, por la que se autoriza la implantación de enseñanzas de formación profesional en centros públicos de Ceuta y Melilla a partir del curso 2020/2021.
- Resolución de 22 de octubre de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P., para la ejecución del programa "Educa en digital" en las ciudades de Ceuta y Melilla, mediante acciones para apoyar la transformación digital del sistema educativo.
- Resolución de 28 de octubre de 2020, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Ciudad de Melilla, para el desarrollo de diversos programas de interés mutuo centrados en acciones de compensación educativa y de formación de personas jóvenes y adultas desfavorecidas en 2020.
- Resolución de 28 de octubre de 2020, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Ciudad de Ceuta, para el desarrollo de diversos programas de interés mutuo centrados en acciones de compensación educativa y de formación de personas jóvenes y adultas desfavorecidas en 2020
- Orden de 6 de noviembre de 2020 del Ministerio de Educación y Formación Profesional por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior para las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019.
- Resolución de 10 de noviembre de 2020, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la Adenda al Convenio con la Ciudad de Melilla, para el apoyo técnico en educación infantil en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Ciudad de Melilla durante el curso escolar 2020-2021.
- Orden de 18 de noviembre de 2020 por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el desarrollo de otros programas formativos, adaptados a colectivos con necesidades específicas en las ciudades de Ceuta y Melilla para el ejercicio 2020.



- Resolución de 30 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa, por la que se publica el Acuerdo en el sector de la enseñanza privada concertada por el que se establecen las condiciones de la financiación de las jubilaciones parciales del profesorado de los centros docentes privados sostenidos con fondos públicos en las ciudades de Ceuta y Melilla, en los años 2020, 2021 y 2022.
- El Plan Estratégico de Formación Profesional recoge como ámbito el desarrollo de un sistema integrado de orientación profesional cuyo objeto es diseñar un sistema integrado de orientación profesional. La regulación normativa del sistema y los mecanismos de coordinación entre las prestaciones de las diversas administraciones y agentes es la línea de actuación actual.

d) Adecuación y mejora de la oferta educativa

Los objetivos que se persiguen en esta área son incrementar la tasa de escolarización temprana, la tasa de alumnado titulado en formación profesional y la tasa de alumnado adulto que recibe formación permanente, así como reducir el abandono escolar prematuro.

Algunas de las actividades encaminadas a dichos objetivos, han sido:

- Colaboración con la Administración local para el desarrollo de programas de extensión de la educación infantil, así como promover acuerdos de colaboración con otras instituciones para la creación de escuelas infantiles.
- Estudio de las causas que inciden en el abandono temprano de la escolarización y las posibles medidas educativas para reducir el mismo.
- Agilización en la definición anual de la oferta de ciclos de Formación Profesional y ajuste de la oferta de Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica, Grado Medio y Grado Superior, en relación a la demanda y necesidades sociales de los sectores productivos y empresariales.
- Sensibilización del alumnado para el acceso a los Ciclos de Grado Medio y Superior y para la preparación de las pruebas de acceso a estos ciclos.
- Adecuación de la oferta de educación dirigida a las personas adultas

e) Participación e implicación de la comunidad educativa

Los objetivos perseguidos en este ámbito han sido:

- Propiciar la participación de todos los sectores de la comunidad educativa.
- Abrir los centros a la sociedad y al entorno empresarial.
- Rentabilizar las posibilidades y recursos del entorno.
- Hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades.

Las principales actuaciones llevadas a cabo en 2020 han sido:



- Incremento de la participación del alumnado en las actividades organizadas por el Ministerio, así como la oferta de programas interinstitucionales desarrollados en las ciudades.
- Actuaciones singulares referidas a la lucha contra el absentismo escolar y la mejora de convivencia.
- Concreción de convenios con el entorno empresarial.
- Introducción de nuevas modalidades de incentivos al estudio y simplificación de la estructura de las ayudas para la adquisición de material escolar en las enseñanzas obligatorias.
- Recogida y divulgación de “buenas prácticas educativas” en relación con la atención a la diversidad, el éxito escolar, la inmigración, etc.
- Mejora de los servicios complementarios en los centros: transporte y comedor escolar.
- Se han normalizado los procedimientos para aplicación del contrato de limpieza, de transporte escolar de alumnos con necesidades educativas especiales.
- Se ha trabajado en el Programa de reposición de libros y material escolar en los centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, sostenidos con fondos públicos de la Ciudad de Ceuta.
- Se ha asegurado la continuidad del servicio de comedores escolares en 10 CEIP de Ceuta y Melilla e incluso extendido en verano, abriendo los centros al entorno, y aumentando el número de becas concedidas con respecto al pasado curso.
- Foro de la Educación: Con el ingreso de nuevos miembros, ha sido un agente esencial en la colaboración y apoyo al plan de contingencia que nos ha regido durante el curso presente.
- Apertura de dos nuevas aulas TEA en cada una de las ciudades: en la Ciudad de Ceuta, el aula TEA se integra en el CEIP Ortega y Gasset y, en la Ciudad de Melilla, en el CEIP Juan Caro Romero. Estas aulas se suman a las ya creadas en el año 2016-2017 en el CEIP Lope de Vega y CEIP Maestro José Acosta en Ceuta y en el CEIP Pedro Estopiñán y CEIP Reyes Católicos en Melilla, respondiendo así a las demandas de la comunidad educativa.
- Creación del aula abierta en el IES Puertas del Campo, de manera experimental, para dar una educación inclusiva a un grupo de alumnos y alumnas que habían finalizado la etapa de Primaria en los centros ordinarios. Esta aula se ha visto en la ciudad como un importante avance hacia la inclusión y la equidad.
- Apertura de la Escuela de Arte en la ciudad Autónoma de Ceuta. La Escuela de arte ofrece el Bachillerato Artístico y el CFGM de Asistencia al producto gráfico interactivo y CFGS de Gráfica interactiva.
- Aprobación de la incorporación del CEIP Andrés Manjón al programa British Council/MEFP. Para el curso 2021-22, el programa comenzará en la etapa de infantil de 3 años.

f) Organización administrativa, recursos humanos y materiales

Los objetivos perseguidos en este ámbito son:

- Seguir avanzando en los procesos de calidad de las Administraciones Públicas.
- Mejorar la gestión económico-administrativa y de personal de las Direcciones Provinciales y de los centros y unidades de ellas dependientes.



- Perfeccionar la definición y la provisión de los puestos de trabajo.
- Detectar las necesidades de formación y elaborar el inventario de necesidades formativas resultante.

Principales actuaciones:

- Análisis y estudio de la relación de puestos de trabajo de las Direcciones Provinciales, así como, en su caso, dotación de nuevos puestos de trabajo acordes con las necesidades actuales.
- Elaboración y aplicación de planes de prevención de riesgos laborales.
- Coordinación y refuerzo de los servicios de apoyo a los centros: inspección, orientación educativa, formación permanente del profesorado, innovación curricular.
- Mantenimiento de la unidad URL, programa informático de gestión de centros “Alborán” en los institutos de secundaria de Ceuta, previa formación para equipos directivos y personal auxiliar.
- En colaboración con la Ciudad de Ceuta, se proponen especialidades idóneas para mejora del servicio, en relación al personal del plan de empleo que presta servicios en centros educativos.

g) Fomento de la Calidad en los centros docentes

Se sigue desarrollando durante el **curso escolar 2020-2021** el Plan de Integral de Mejora de la Calidad en los centros docentes en cada una de las ciudades. Para llevar a término la sistematización y puesta en práctica de este Plan se han priorizado los siguientes objetivos:

- Aumento del rendimiento académico reduciendo el índice de fracaso escolar.
- Disminución de la tasa de abandono escolar temprano, estableciendo lazos para que toda la comunidad sienta la necesidad de una implicación adecuada a los tiempos actuales.
- Favorecer la convivencia y la participación en los centros de todos los sectores educativos y sociales implicados en la mejora de la calidad educativa.
- Potenciar la autonomía de los centros para la puesta en marcha de diferentes opciones educativas.
- Impulso y seguimiento de medidas que favorecen el tránsito entre etapas educativas, especialmente entre el final de la etapa primaria y el primer curso de la etapa secundaria.
- Nombramiento en el seno del Consejo Escolar de los centros educativos de una persona promotora de medidas efectivas de igualdad entre hombres y mujeres.
- Establecer el marco jurídico apropiado para potenciar la calidad, optimizar los recursos disponibles y agilizar los procedimientos seguidos.
- Desarrollo de la normativa para la atención del alumnado con necesidad de apoyo educativo en Educación infantil, Educación primaria y en Educación secundaria obligatoria para Ceuta y Melilla.
- Impulso del trabajo en equipo entre profesores para el seguimiento del Intercambio de experiencias y buenas prácticas entre centros. Promover programas de inmersión lingüística en lengua castellana, favoreciendo los desdoblamientos de los grupos y la co-tutoría, contando con el profesorado de apoyo y los diferentes especialistas.



- Agilización en la adopción, elaboración de relación y difusión de libros y material impreso, que haya de utilizarse para el próximo curso.
- Plan de formación permanente del profesorado para apoyar la actualización didáctica y pedagógica del profesorado. Así como la formación específica aplicada a cada sector en formación profesional. A través del plan de formación permanente del profesorado se impulsan las metodologías activas y apoyadas en el uso de las TIC.
- Plan estratégico de ciudadanía e integración, seguimiento de abandono temprano, orientación, y enseñanzas en centro penitenciario.

También se han llevado a cabo diversas actuaciones en el ámbito de la evaluación educativa, con el objetivo de identificar fortalezas y debilidades en los procesos de enseñanza – aprendizaje a nivel individual, de centro educativo y de ciudad autónoma:

- Realización de la evaluación individualizada a los alumnos de tercer curso de Educación Primaria. Elaboración de informes de alumno, de centro y de ciudad autónoma.
- Aplicación de las pruebas PIRLS para valorar la competencia lectora en el alumnado de 4º de primaria.

h) Apoyo educativo

Los objetivos a conseguir se centran en:

- Incrementar las tasas de alumnos escolarizados en los distintos niveles de enseñanza.
- Mejorar los resultados escolares, generalizar el uso didáctico de herramientas tecnológicas.
- Ampliar la oferta de educación a distancia.

Para la consecución de estos objetivos se han realizado las siguientes actuaciones:

- Extensión de los programas de refuerzo, dentro o fuera del horario lectivo, para la adquisición de aprendizajes no alcanzados.
- Potenciación de las bibliotecas escolares.
- Puesta en marcha de planes de lectura y de mejora de las competencias lingüísticas del alumnado.
- Desarrollo de un plan de inmersión lingüística para los alumnos con deficiencias básicas en el conocimiento y uso de la lengua castellana.
- Ampliación y afianzamiento de la oferta de Formación Profesional a distancia.
- Continuar con la implantación de la enseñanza bilingüe en módulos de ciclos de Grado Superior, habilitación y formación del profesorado.
- Actualización de las instrucciones de los módulos profesionales Formación en Centros de Trabajo y Proyecto.
- Renovación del Convenio MECD-Ciudad para el desarrollo de diversos programas de interés mutuo centrados en acciones de compensación educativa y de formación de personas jóvenes y adultas desfavorecidas en la Ciudad de Ceuta.



- Mantenimiento del convenio con la ONCE (Organización Nacional de Ciegos de España) con la aportación de recursos y personal y el convenio con la CNSE (Confederación Nacional de Sordos de España) con la aportación de personal especializado.
- Coordinación Cruz Roja, programas Servicio de Atención Educativa Infancia Hospitalizada (SAEIH) y Servicio de Atención Domiciliaria Educativa (SADE)
- Colaboración con el IMSERSO (Instituto de Mayores y Servicios Sociales) para la adecuada escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales que ingresan con tres años en el sistema educativo.
- Planes de mejora en todos los centros educativos, y en todas etapas y niveles. El alcance del Plan de Mejora Educativa diseñado por la Dirección General, y desarrollado por la Dirección Provincial para la Ciudad de Ceuta, se ha previsto para tres cursos académicos, y contempla actuaciones basadas en la mejora de la convivencia escolar (aulas de convivencia y talleres de habilidades), mejora de perspectivas académicas (inmersión lingüística y refuerzo educativo), y contra el fracaso escolar (nueva oferta formativa).

i) Colaboración y participación de los agentes sociales y la Administración laboral

El objetivo perseguido en este ámbito es impulsar la oferta de Formación Profesional y adecuarla a las necesidades productivas de ambas ciudades.

Las actuaciones impulsadas en este campo son:

- Relación con el tejido empresarial y sus necesidades futuras de formación en colaboración con los agentes sociales.
- Crecimiento en la Formación Profesional Dual en distintos Ciclos Formativos.
 - Actualmente, en Ceuta:
 - CFGM en Actividades comerciales,
 - CFGM en Atención a personas en situación de dependencia
 - CFGS en Educación Infantil.
 - Durante el curso 2019-2020 y promovido desde la Dirección Provincial se están trabajando en los centros los siguientes proyectos de Dual para su autorización en el curso siguiente:
 - FPB de Acceso y conservación de instalaciones deportivas,
 - FPB de Mantenimiento de Vehículos,
 - CFGM de Gestión Administrativa,
 - FGM de Carrocería, CFGM de Electromecánica de vehículos, ☐ CFGM de Obras de interior, decoración y rehabilitación,
 - CFGM en Instalaciones frigoríficas y de climatización,
 - CFGS Integración social,
 - CFGS de Desarrollo de Aplicaciones WEB,
 - CFGS de Laboratorio clínico y biomédico



- Convenio de colaboración con el Instituto Ceutí de Deportes y el IES Clara Campoamor para uso de instalaciones deportivas necesarias en la Familia de Actividades físicas y deportivas.
- Convenio de colaboración MEFP e INGESA para la realización de la FCT de diversas familias, elaboración de Proyectos de Dual y formación del profesorado.
- En trámite, acuerdo con la Consejería de Cultura para proyectos en el Teatro Auditorio Revellín de la ciudad con la Familia profesional de Imagen y Sonido y con RTVCE para cesión de materiales para la misma familia.

● Formación Profesional

a) Infraestructuras

- **Planificación y desarrollo normativo**

Los objetivos perseguidos en esta área de actividad son:

- Aumentar la oferta de formación profesional.

En la Ciudad Autónoma de Ceuta se han implantado dos nuevos ciclos de formación profesional básica en las familias de Actividades físicas y deportivas y Comercio y Marketing. Así mismo se ha implantado un nuevo ciclo de grado medio en la familia de Edificación y Obra Civil y otro de grado superior en la familia de Informática. También se ha reactivado el ciclo de grado superior de Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos de la familia de Instalación y Mantenimiento.

En la Ciudad Autónoma de Melilla se ha creado la familia de Imagen y Sonido con la implantación de un ciclo de grado medio y un ciclo de grado superior. Además, se ha implantado por primera vez el ciclo de grado medio de Farmacia y Parafarmacia de la familia de Sanidad y el ciclo de formación profesional básica Acceso y Conservación de Instalaciones Deportivas de la familia de Actividades Físicas y Deportivas.

Las principales actuaciones desarrolladas en Ceuta y Melilla en esta área de actividad han sido las siguientes:

- Resolución de 21 de febrero de 2019, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se convoca la celebración de la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior de la formación profesional del sistema educativo, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Orden EFP/815/2019, de 15 de julio, por la que se autoriza la implantación de enseñanzas en centros públicos de Ceuta y Melilla para el curso 2019/2020.
- Resolución de 9 de septiembre de 2019, de la secretaria de estado de Educación y Formación Profesional por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el desarrollo de otros programas formativos que incluyan módulos profesionales de un título de Formación Profesional Básica, adaptados a colectivos con necesidades específicas en las ciudades de Ceuta y Melilla, para el ejercicio 2019, con la cofinanciación del Fondo Social Europeo.



- Resolución de 4 de diciembre de 2019, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se conceden subvenciones a entidades para el desarrollo de programas formativos que incluyen módulos profesionales de un título de Formación Profesional Básica, adaptados a colectivos con necesidades específicas en las ciudades de Ceuta y Melilla, para el ejercicio 2019
- Resolución de 26 de diciembre de 2019, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la Adenda de modificación al Convenio con la Ciudad de Melilla, para el desarrollo de diversos programas de interés mutuo centrados en acciones de compensación educativa y de formación de personas jóvenes y adultas desfavorecida

El Plan Estratégico de Formación Profesional recoge como ámbito el desarrollo de un sistema integrado de orientación profesional cuyo objeto es diseñar un sistema integrado de orientación profesional. La regulación normativa del sistema y los mecanismos de coordinación entre las prestaciones de las diversas administraciones y agentes es la línea de actuación actual.

b) Adecuación y mejora de la oferta educativa

Los objetivos que se persiguen en esta área son incrementar la tasa de escolarización temprana, la tasa de alumnado titulado en formación profesional y la tasa de alumnado adulto que recibe formación permanente, así como reducir el abandono escolar prematuro.

Algunas de las actividades encaminadas a dichos objetivos, han sido:

- Estudio de las causas que inciden en el abandono temprano de la escolarización y las posibles medidas educativas para reducir el mismo.
- Agilización en la definición anual de la oferta de ciclos de Formación Profesional y ajuste de la oferta de Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica, Grado Medio y Grado Superior, en relación a la demanda y necesidades sociales de los sectores productivos y empresariales.
- Sensibilización del alumnado para el acceso a los Ciclos de Grado Medio y Superior y para la preparación de las pruebas de acceso a estos ciclos.

c) Participación e implicación de la comunidad educativa

Los objetivos perseguidos en este ámbito han sido:

- Propiciar la participación de todos los sectores de la comunidad educativa.
- Abrir los centros a la sociedad y al entorno empresarial.
- Rentabilizar las posibilidades y recursos del entorno.
- Hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades.

Las principales actuaciones llevadas a cabo en 2020 han sido:

- Concreción de convenios con el entorno empresarial.



- Ampliación de la formación profesional dual.
- Participación en los campeonatos nacionales de Formación Profesional SpainSkills celebrados en marzo.

Actuaciones ante la crisis sanitaria derivada de la COVID-19

1. Elaboración de un Plan de Contingencia de Educación en dichas ciudades

En Ceuta, el Plan de Contingencia de Educación fue presentado a los equipos directivos el 29 de junio con el propósito de fomentar la participación de aquéllos mediante sugerencias y propuestas de mejora. Asimismo, se mantuvieron reuniones con el Foro de la Educación FAMPA, (agentes sindicales, docentes, representantes de la Universidad y de la ciudad) para recibir sus aportaciones. De este modo, el 'Plan de contingencia de educación de la ciudad de Ceuta' es un documento que ha contado con la participación de toda la comunidad educativa.

Los planes de contingencia de los centros, cuyas primeras versiones se entregaron en el mes de julio, fueron revisados tanto por la Dirección Provincial como por la autoridad sanitaria competente.

Asimismo, en el mes de agosto se celebró una reunión conjunta de los equipos directivos, con la presencia del Consejero de Sanidad y del Consejero de Educación de la ciudad autónoma. En ella se comunicaron las medidas extraordinarias previstas para el comienzo de curso 2020/2021 y se presentó el borrador de un Protocolo de medidas higiénico sanitarias de la ciudad para los centros educativos, realizado por la Consejería, que ha contado con las aportaciones de todos los directores/as de los centros educativos.

En Melilla, el Plan de Contingencia de Educación fue presentado por la Dirección Provincial en los meses

de junio y julio, y junto a los planes presentados por los centros, permitieron la adaptación de la vida escolar a la nueva situación epidemiológica. La Dirección Provincial mantuvo reuniones con los diversos miembros de la comunidad educativa a lo largo de los meses de julio y agosto para analizar y preparar el inicio del curso 2020/2021. Deben destacarse especialmente las reuniones con directores/as de centros, organizaciones sindicales y AMPAS-FAMPA. Se elaboró un Protocolo de medidas higiénico-sanitarias.

En Melilla se mantuvieron diferentes reuniones con la Consejería de Salud Pública y el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria de la ciudad (INGESA) para ajustar aspectos del citado protocolo sanitario a la situación de los centros escolares.

2. Medidas organizativas dirigidas a garantizar una vuelta segura a los centros

Tanto en la Ciudad Autónoma de Ceuta como en la de Melilla se aprobaron unas instrucciones de comienzo de curso en las que se reflejaban, en su punto 3, las "medidas relacionadas con la crisis Covid-19" contemplando, en todo momento, las medidas establecidas por los Ministerios de Sanidad y de Educación y Formación Profesional, en cuanto a la prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021. De esta forma se establecieron medidas flexibles que debían adaptarse a las instrucciones que en cada momento fijasen las autoridades sanitarias competentes.



Las medidas higiénico sanitarias preventivas adoptadas se reforzaron mediante la elaboración de diversa infografía informativa con lenguaje accesible, sencillo y fácilmente comprensible para centros educativos y familias. Además, se informó a todos los estamentos educativos de la actualización de la documentación sobre medidas sanitarias e higiénicas, conforme se iban produciendo, y se difundieron en medios de comunicación y redes sociales.

En Ceuta, las clases se iniciaron el 10 de septiembre, aunque la incorporación de los distintos niveles se realizó de forma escalonada para minimizar el número de contagios.

Con el fin de garantizar la presencia de los alumnos en el centro, el cumplimiento de la distancia mínima requerida y el adecuado funcionamiento de los grupos burbuja, se “desdoblaron” - se dividieron en dos- todos los grupos que superasen los 20 alumnos de entre 3 y 14 años. Esto ha permitido que los alumnos asistan de forma diaria al centro educativo, aunque con una reducción del horario presencial. Este modelo, que actualmente sigue activo, ha garantizado la presencia diaria del alumnado y la protección del sistema de salud pública de la Ciudad Autónoma.

Para garantizar la viabilidad de este modelo, el Ministerio de Educación y Formación Profesional ha aumentado el número de docentes en Ceuta en un 12,64% con la incorporación de 150 profesores para este curso. Esto ha permitido cubrir el incremento de horas lectivas tanto en la modalidad presencial, en el caso de los niveles inferiores, como a distancia, en el caso de los alumnos de mayor edad.

En Melilla, las clases de las etapas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Secundaria, comenzaron el día 9 de septiembre, y la incorporación del resto de niveles se hizo de forma escalonada.

Al igual que en la ciudad de Ceuta, para garantizar la presencialidad, el cumplimiento de la distancia

mínima requerida y el adecuado funcionamiento de los grupos burbuja, se “desdoblaron” los grupos de alumnos, entre 3 y 14 años, que superaban los 20 alumnos. De este modo, tal y como se ha señalado en el caso de Ceuta, los alumnos han podido asistir presencialmente a los colegios todos los días lectivos, aunque con un horario reducido. Asimismo, se ha establecido un sistema de entrada y salida de forma escalonada en las dos franjas de la jornada lectiva.

El Ministerio de Educación y Formación Profesional ha aumentado el número de docentes en Melilla en un 12,45% con la incorporación de 150 profesores para garantizar el correcto funcionamiento de este curso escolar en Melilla.

Cabe reseñar que, para poder llevar a cabo estas actuaciones, el Ministerio de Educación y Formación Profesional ha destinado, para el curso 2020-2021, un cupo extraordinario de profesorado para los centros docentes públicos en Ceuta y Melilla, que ha supuesto una inversión de 13.179.158,77 € en las enseñanzas públicas no universitarias.

3. Otras medidas curso 2020-2021 en Ceuta y Melilla

Se han adoptado medidas de refuerzo que han incrementado el gasto en limpieza y desinfección, material higiénico y sanitario en los centros educativos, tanto públicos como concertados, en ambas ciudades.

El servicio de comedor escolar se ha mantenido activo si bien se han aplicado medidas de reducción de la presencialidad. En algunos supuestos se ha permitido que los alumnos trasladaran la comida a casa.

Hay que destacar la importancia del Programa “EDUCA EN DIGITAL”, a través del cual se ha destinado más de un millón de euros para dotar de equipamiento informático a los centros y alumnos de Ceuta y Melilla. Gracias a este programa se han



entregado a los alumnos 1.418 dispositivos en Ceuta y 1.568 en Melilla y se ha podido complementar la enseñanza presencial con el trabajo escolar online.

En el ámbito normativo, se subraya la elaboración de la Orden del Ministerio de Educación y Formación Profesional para adaptar los centros concertados de Ceuta y Melilla a la nueva situación COVID-19 durante el curso 2020/2021.